BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 12 de Febrero de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7504

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1o).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Renuncias, cesantías, exoneraciones, nombramientos y retiros (página 197).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — La recaudación del día 11 de Febrero 1919: En el Boletín Oficial de la Nación.

AVISOS

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Correcciones a anteriores. — Nuevas Convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Renuncias, cesantías, exoneraciones, nombramientos y retiros

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el siguiente empleado:

De la 1ª División de Ejército: Regimiento Nº 3 de Infantería de Línea: Cocinero, José María Rafael Augusto Muñoz, con fecha 12 del actual.

Art. 2º Declárase cesantes a los siguientes empleados:

De la 2ª División de Ejército: Distrito Militar Nº 16 (Mercedes), Escribiente archivero, ex-suboficial, Damján Núñez, por no reunir condiciones para el puesto.

VI Batallón Zapadores Pontoneros: Talabartero, José Ansaldo, a su solicitud, con fecha 9 del corriente.

De la 4ª División de Ejército; IV Batallón Zapadores Pontoneros: Herrero herrador, Juan A. T. Bourgeat, por observar mala conducta, con fecha 11 del corriente.

De la 5ª División de Ejército: Regimiento Nº 5 de Caballería de Línea: Talabartero, Ramón Sosa, por razones de salud, con fecha 11 del actual.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota en los legajos personales respectivos, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el siguiente empleado:

De la Dirección General de Arsenales de Guerra: Escuela de Mecánicos: Ordenanza Samuel Arenas, con fecha 19 del corriente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, etc.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Vista la renuncia que antecede, presentada por el Topógrafo de 2ª clase del Instituto Geográfico Militar, don Ricardo H. López; y atento a lo opinado por el señor Jefe del Estado Mayor del Ejército,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el siguiente empleado:

Del Estado Mayor del Ejército: Instituto Geográfico Militar: Topógrafo de 2ª clase, don Ricardo H. López.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en el legajo personal del causante.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Visto el presente expediente (Letra M Nº 1), iniciado por don Antonio Morales, Mecánico encargado de las instalaciones Eléctricas y Obras Sanitarias del Cuartel ocupado por el Regimiento Nº 9 de Infantería de Línea, presentando su renuncia del mencionado puesto; atento a lo informado por el señor Jefe del Regimiento y la Dirección General de Ingenieros,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentado por el Mecánico encargado de las Instalaciones eléctricas y obras sanitarias del Cuartel ocupado por el Regimiento Nº 9 de Infantería de Línea, don Antonio Morales, con anterioridad al 11 de Diciembre del año ppdo.

Art. 2º Nómbrase para ocupar el cargo vacante, al profesional, don Isidoro Luis Salas, con anterioridad al 11 de Diciembre del año ppdo., fijándose en ($ 150 m/n) ciento cincuenta pesos moneda nacional su remuneración mensual, que se imputará a la Partida 6, ítem 2, inciso 7º del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el siguiente empleado:

De la 2ª División de Ejército: Distrito Militar Nº 15 (Morón): Escribiente archivero, don Carlos Franchi, con anterioridad al 31 de Diciembre del año ppdo.

Art. 2º Declárase cesantes a los siguientes empleados:

De la 5ª División de Ejército: Distrito Militar Nº 59 (Frías): Escribiente archivero, don Domingo Gorosito, por razones de salud y con anterioridad a la fecha de su nombramiento.

Distrito Militar Nº 60 (La Banda, Santiago del Estero): Escribiente archivero, don José Grabois, a su solicitud y con anterioridad a la fecha de su nombramiento.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Vista la renuncia que antecede, presentada por el Guardaalmacén del Cuerpo de Administración, don Germán R. Suárez y atento a lo opinado por el señor Director General de Administración,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el siguiente empleado:

De la Dirección General de Administración: Guardaalmacén del Cuerpo de Administración, don Germán R. Suárez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Vista la renuncia que antecede, presentada por el Apuntador de Talleres del Arsenal José María Rojas, don Angel Ustaríz, atento a lo opinado por el señor Director General de Arsenales de Guerra y la propuesta formulada por el mismo,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el siguiente empleado:

De la Dirección General de Arsenales de Guerra: Arsenal José María Rojas, Apuntador de Talleres, don Angel Ustaríz.

Art. 2º Nómbrase en su reemplazo al ciudadano don Leopoldo Vélez.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 27 de 1919.

Vista la precedente nota,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante por razones de enfermedad, al anotador de Taller del Arsenal Estebán de Luca, don Eustaquio C. Cernadas.

Art. 2º Nómbrase en su reemplazo al auxiliar de Experiencias, don Mariano Figueroa.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Vista la comunicación que antecede, Reservada Nº 5, de la Dirección General de Arsenales de Guerra, y atento a lo manifestado en la misma por el señor Director General de la expresada,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante:

En la Dirección General de Arsenales de Guerra: Arsenal de San Lorenzo: Medio mecánico, Marcelino C. Guzmán, por razones de salud.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesantes a los siguientes empleados:

En la Secretaría: Mayordomo D. Germán Mauri, por fallecimiento, con anterioridad al 24 de Noviembre ppdo.

En la 2ª División de Ejército: Distrito Militar Nº 25 (Neuquén): Escribiente archivero, ex-suboficial Andrés E. Ortiz, por no haberse presentado a ocupar su puesto, con anterioridad a la fecha de su nombramiento.

En la 3ª División de Ejército: Regimiento 9 de Infantería de Línea: Armero de 3ª Donato Sabino, a su solicitud con anterioridad al 12 de Noviembre ppdo.

En la 4ª División de Ejército: IV Batallón Zapadores Pontoneros: Armero de 3ª Juan C. Dapozzo, por razones de mejor servicio y con anterioridad al 26 de Noviembre ppdo.

En la 5ª División de Ejército: Regimiento 5 de Caballería de Línea: Armero de 3ª, Aníbal Fernández, por razones de salud.

Art. 2º Exonérase al siguiente empleado:

En la Dirección General de Administración: 2ª División: Escribiente Maquinista, Julio P. Chechile, por abandono de puesto y con anterioridad al 5 de Noviembre ppdo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, etc.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Vista la comunicación que antecede (Exp. R. 1, Nº 7008), de la Dirección General de Arsenales de Guerra y atento a lo manifestado en la misma por el señor Director General de la expresada,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante al siguiente empleado:

De la 1ª División de Ejército: Regimiento Nº 1 de Infantería de Línea: Armero, Salvador Cetrángolo, por acogerse a los beneficios del retiro, con anterioridad al 22 de Noviembre del año ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Vista la solicitud que antece formulada por el ex-Suboficial Tomás O. Rueflí, quien solicita ocupar el puesto de escribiente archivero en el D. M. 32, y atento a lo manifestado por el señor Jefe del citado Distrito,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante:

En la 3ª División de Ejército: Distrito Militar Nº 32: Escribiente archivero, ciudadano Eduardo Leguizamón, por haberse presentado un ex-suboficial que reune las condiciones reglamentarias.

Art. 2º Nómbrase:

En la 3ª División de Ejército: Distrito Militar Nº 32: Escribiente archivero, al ex-Suboficial Tomás O. Rueflí.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918.

Vista la precedente comunicación de la Dirección General de Arsenales de Guerra (Exp. C. 4, Nº 7337),

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante al Talabartero del Regimiento Nº 4 de Caballería de Línea, Mariano Rivero, por haber cumplido su compromiso, con fecha 16 del actual.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, etc.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918.

Vista la comunicación que antecede del Regimiento Nº 17 de Infantería de Línea, atento a lo manifestado en la misma por el señor Jefe del expresado y lo opinado por el señor Comandante de la 5ª División de Ejército,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Exonérase de su puesto al Zapatero del Regimiento Nº 17 de Infantería de Línea, José M. Quillotay, por razones de mejor servicio, con anterioridad al 11 del corriente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1918.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Arsenales de Guerra.
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse en comisión peones de la Escuela de Mecánicos a Constantino Morrone, José Molare, Ricardo Pereyra y Donato Carbona, con anterioridad del 1º, 27, 27 de Abril y 25 de Junio ppdo., respectivamente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 30 de 1919.

Vista la presente solicitud y existiendo vacante,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase auxiliar del Distrito Militar Nº 66 (Viedma) al Teniente Retirado don José Stucchi.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 30 de 1919.

Existiendo vacante,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Juez de Instrucción, adscripto a la 1ª División de Ejército al Teniente 1º Retirado don Luis M. Etchichury.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 30 de 1919.

Vista la presente solicitud y los informes producidos,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Secretario de Juez de instrucción adscripto a la 3ª División de Ejército, al Teniente 1º Retirado don Pedro R. Rodríguez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Existiendo vacante,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa, al Capitán Retirado don Luis C. Mailhes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Vista la propuesta que antecede de la Dirección General de Arsenales de Guerra, expediente A. 835,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Aritmética y Algebra en el 1er. año de la Escuela de Mecánicos, al Teniente 1º don Ambrosio Vago, de acuerdo con el inciso 6º, ítem 1, Partida 78 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Vistos los expedientes F. 17855 y L. 17856, y los informes producidos,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Historia Militar para el II Curso de la Escuela Superior de Guerra, al Teniente Coronel de Infantería don Enrique López Rivarola, del Estado Mayor del Ejército, en reemplazo del Mayor de Artillería don Francisco Fasola Castaño, quien continuará desempeñando esta cátedra en el III Curso de la misma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Visto el expediente T. 13995 y por razones de servicio,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Topografía en el Curso Superior del Colegio Militar, en reemplazo del Capitán de Artillería don Antonio Estevereña, al Capitán de Artillería don Hermenegildo Tocagni, procedente del Comando de la 1ª División de Ejército.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Vista la propuesta que antecede, I. 18256,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe de la División de Topográfica, en el Instituto Geográfico Militar, al Teniente Coronel de Infantería don Belisario S. Ahumada, del Estado Mayor del Ejército.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Vista la propuesta que antecede, I. 18256,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe de la División Geodesia, en el Instituto Geográfico Militar, al doctor don Guillermo Schulz y Jefe de la División Talleres Gráficos, al señor don Ernesto A. Pinto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Por razones de servicio,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del Distrito Militar Nº 59, (Frías), al Teniente Coronel de Caballería don Julio C. Porta, procedente del Distrito Militar Nº 53 (Catamarca).

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Vista la propuesta que antecede de la Escuela Superior de Guerra, expediente A. 19439,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor Suplente de Historia Militar en el III Curso de la Escuela Superior de Guerra, al Mayor de Caballería don Nicolás C. Accame.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Existiendo vacante,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar del Distrito Militar Nº 44, Río Segundo (Córdoba) al Capitán Retirado don Arturo Uncal.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Vista la propuesta que antecede, expediente G. 340,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Equitación en la Escuela Superior de Guerra, al Mayor de Caballería don Nestor Golpe, del Comando de la 2ª División de Ejército.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918.

Vista la propuesta que antecede,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la 5ª División de Ejército: V Batallón Zapadores Pontoneros: Cocinero al ciudadano Sixto Paz, con anterioridad al 1º de Noviembre ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, etc.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Vista la propuesta que antecede (Exp. Letra B. Nº 259),
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la 4ª División de Ejército: Regimiento Nº 17 de Caballería: Cocinero, al profesional, Eusebio Moyano, con anterioridad al 21 de Diciembre del año ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Vistas las propuestas que anteceden, (Exp. I. M. Nº 181), de la Dirección General de Arsenales de Guerra,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la 1ª División de Ejército: Regimiento Nº 1 de Artillería Montada: Armero de tercera al profesional, Pedro Bichi.

En la 3ª División de Ejército: Regimiento Nº 9 de Infantería de Línea. Armero de 3ª al profesional, Rodolfo Juan Hansen.

En la 5ª División de Ejército: Regimiento Nº 5 de Caballería de Línea: Armero de 3ª al profesional, Augusto Gregorio Garrón, todos estos nombramientos con anterioridad al 1º del corriente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Vista la propuesta que antecede (Nota G. R. 53), de la Dirección General de Arsenales de Guerra,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la 1ª División de Ejército: Regimiento Nº 1 de Infantería de Línea: Armero, al profesional Luis Ambrosio Santambroggio, con anterioridad al 14 del corriente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la 2ª División de Ejército: Distrito Militar Nº 15, (Morón): Escribiente archivero al ciudadano Belisario López, hasta tanto se presente un ex-Suboficial que reuna las condiciones reglamentarias.

Distrito Militar Nº 25 (Neuquén): Escribiente archivero, al ex-Suboficial Tomás S. Vega.

Regimiento Nº 2 de Caballería de Línea: Cocinero al profesional, José Boggi con anterioridad al 1º de Mayo del año ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la 4ª División de Ejército: Regimiento Nº 4 de Artillería Montada: Armero de 3ª al profesional Alfredo M. B. Bustos, con anterioridad al 23 de Noviembre ppdo.

IV Batallón Zapadores Pontoneros: Armero de 3ª al profesional Alejandro Moltoni, con anterioridad al 26 de Noviembre ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, etc.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1918.

Visto el presente expediente (V. 7821 de 1918), la prevención sumaria, lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos y los dictámenes del señor Auditor General de Guerra y Marina, Procurador del Tesoro y Procurador General de la Nación,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro absoluto, con anterioridad del 22 de Abril ppdo., al Cabo Oscar T. Villarruel, de la Escuela de Tiro, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su clase, que le corresponde por haberse inutilizado en actos de servicios.

Art. 2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1918.

Visto el presente expediente (G. 13859 de 1918), la prevención sumaria, lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad, con anterioridad del 7 de Agosto ppdo., al Sargento Timoteo Gómez, del Regimiento Nº 11 de Infantería de Línea «General Las Heras», de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su clase.

Art. 2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1918.

Visto el presente expediente (L. 17507 de 1918) y los informes producidos, *El Poder Ejecutivo de la Nación* —

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro con anterioridad del 20 de Octubre ppdo., al Cabo 1º Julián López, del Regimiento Nº 18 de Infantería de Línea, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (55%) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su clase, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a diez y seis años.

Art. 2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918.

Visto el presente expediente (S. 11247 de 1918) y los informes producidos, *El Poder Ejecutivo de la Nación* —

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro con anterioridad del 10 de Junio ppdo., al Cabo 1º José M. Suárez, del Regimiento Nº 9 de Caballería de Línea, de acuerdo con lo prescripto en los artículos 7 y 8 Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su clase, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a quince años, un mes y veintiséis días.

Art. 2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, 4 de Enero de 1919.

Visto el presente expediente (Z. 17555 de 1918), la prevención sumaria, lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro absoluto por inutilidad, con anterioridad del 25 de Octubre de 1918, al conscripto Vicente Ernesto Zárate, del Regimiento Nº 5 de Caballería de Línea, de la clase 1897, M. 662 D. M. Nº 62, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, con arreglo a lo dispuesto en el S. D. del 14 de Diciembre de 1909, inserto en el Boletín Militar Nº 108, 2ª Parte.

Art. 2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, 4 de Enero de 1919.

Visto el presente expediente (D. 6071 de 1918) los informes producidos y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro con anterioridad del 14 de Marzo de 1918, al Sargento 1º Artesano Armero Enrique D'Ovidio del Regimiento Nº 20 de Infantería de Línea, de acuerdo con lo prescripto en los artículos 7 y 8, Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (100 %) ciento por ciento del sueldo de su clase, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a treinta años, seis meses y veintiséis días.

Art. 2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, 8 de Enero de 1919.

Visto el presente expediente (C. 16031 de 1918) y los informes producidos, *El Poder Ejecutivo de la Nación* —

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro con anterioridad del 10 de Septiembre de 1918, al Sargento 1º Artesano Armero Alberto Chiesa del Regimiento Nº 7 de Caballería de Línea, de acuerdo con lo prescripto en los artículos 7 y 8, Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (70 %) setenta por ciento del sueldo de su clase, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y ocho años, diez meses y seis días.

Art. 2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 16 de 1919.

Visto el presente expediente (M. 19617 de 1918), la prevención sumaria, lo informado por la Junta Superior de Reconocimiento Médicos, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad con anterioridad del 26 de Abril de 1918, al conscripto Salomón Montenegro, del Regimiento Nº 9 de Caballería de Línea, Clase 1897, M. 936, D. M. Nº 38, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, con arreglo a lo dispuesto en el S. D. del 14 de Diciembre de 1909, inserto en el Boletín Militar Nº 108, 2ª Parte.

Art. 2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 22 de 1919.

Visto el presente expediente (G. 17440 de 1918), y los informes producidos, *El Poder Ejecutivo de la Nación* —

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro con anterioridad del 1º de Noviembre de 1918 al Sargento Ayudante José Guzmán, del Regimiento Nº 16 de Infantería de Línea, de acuerdo con lo prescripto en los artículos 7 y 8, Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707 con goce del (55 %) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su clase, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a quince años, once meses y veintinueve días.

Art. 2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Buenos Aires, Enero 18 de 1919.

Visto el presente expediente (N. 13231 de 1918) y los informes producidos, *El Poder Ejecutivo de la Nación* —

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro con anterioridad del 10 de Julio de 1918 al Sargento Jesús Nieto, del Regimiento Nº 4 de Caballería «Coraceros General Lavalle», de acuerdo con lo prescripto en los artículos 7 y 8, Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su clase, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a quince años, cuatro meses y diez y nueve días.

Art. 2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese, en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp.-F-1409-918. — «Buenos Aires, Octubre 21 de 1918. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. El que suscribe, Benito Ferraro, de profesión hacendado, domiciliado en esta Capital Federal, calle Junín 1648, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos abiertos y cuya propiedad le pertenece, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma; 2 unidades continuas de 500 hectáreas cada una, en la parte Norte del lote 4, Sección X y otras dos unidades continuas de 500 hectáreas en la parte Sud del lote 5, Sección X. En la exploración se emplearán los elementos de trabajo, correspondientes para hacer las perforaciones y cateos. Es justicia. — B. Ferraro. Presentada esta solicitud hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las cinco y diez pasado meridiano. Conste: Garrido: Buenos Aires, Octubre 22 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Secretario segundo Jefe. — Buenos Aires, Enero 22 de 1918. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén. Por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el diez y nueve de Diciembre de 1918 a las dos y veinte pasado meridiano, el interesado modificó la ubicación de la zona solicitada en su escrito inicial. Con esta modificación, la zona solicitada ha quedado ubicada en forma de un rectágulo de una superficie de dos mil hectáreas, tal que su lado Nor-Oeste coincida con los lados Nor-Oeste de los lotes 4 y 5 de la Sección X del Territorio Nacional del Neuquén y que sus lados Nor-Este y Sur-Oeste se apoyen el primero sobre el lado Nor-Este del lote 4 y el segundo sobre el lado Sur-Oeste del lote 5. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situado a menos de dos mil metros del presente y declara que el terreno es de su propiedad y no está cercado, labrado ni cultivado. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona precedentemente definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General».

E. 6 febrero Nº 716-v-17 febrero.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de [illegible]

Desde el 8 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 1919

Boletín Oficial..............	$	592 00
	»	592 00

AVISOS

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............................	$	[illegible]
Número atrasado..........................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre..	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n idem, idem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Julio 11 de 1912.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal Nº 1, Rivadavia 2569. — Sucursal Nº 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal Nº 3, Vieytes 1983. — Agencia A., Esmeralda 482. — Agencia B., Corrientes 1368. — Agencia C., Rivadavia 1072. — (Las Agencias para préstamos sobre alhajas únicamente).

El día 8 de Febrero a la 1 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos, correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2 y 3, Agencias A, B, y C, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de cocer, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo 1073, los días 1, 3, 4, 5, 6 y 7 de Febrero

Orden de venta: Del 8 al 13 de Febrero inclusive: alhajas. Día 14: armas en general, anteojos de campo, y carrera, aparatos fotográficos máquinas de escribir, teodolitos, microscópios, niveles y cajas de compás, máquinas de cocer. Día 15: instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros. Día 17 y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas.

Remate de muebles. — El MARTES 25 de Febrero a las 9 pasado meridiano, se procederá a vender en pública, subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos, numerados hasta el número 2930, consistentes en juegos de escritorio, comedor, dormitorio, sala, escritorio, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 24 y 25 de 11 a 5 pasado meridiano, en nuestro local Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Enero de 1919. — El Secretario.

-v-12 febrero.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1903.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Banco Escolar Argentino
Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada
Méjico 1863
Primera Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social Méjico 1863 el día 28 de Febrero de 1919 a las 4 y 30 pasado meridiano, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de tres directores titulares por tres años; dos directores suplentes; uno por un año y otro por tres años; y síndicos, titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

En caso de no haber número, quedan convocados los señores accionistas para el día 14 de Marzo del mismo año y a la misma hora en que se sesionará con los que concurran. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1919. — Mariano Otero Atucha, Presidente. — Orestes C. P. Negroni, Subgerente.
E. 12 Febrero Nº 858 -v- 28 Febrero.

Biblioteca Obrera

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria para el día 27 de Febrero a las 8 de la noche en el local social calle Méjico 2076 para tratar la siguiente orden del día:

1º Informe de la Comisión Administrativa.
2º Informe de la «Comisión Pro Casa».
3º Balances.
4º Nombramiento de seis titulares tres suplentes y tres revisores de cuentas.
5º Nombramiento de diez bibliotecarios.
6º Realización de un Congreso de Bibliotecas.
7º Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta. — Alfredo L. Spinetto, Presidente. — Angel Maspero, Prosecretario.
E. 12 Febrero Nº 863 -v- 14 Febrero.

«Banco Constructor Argentino»
Asamblea General Ordinaria del 6 de Marzo de 1919
Primera Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Marzo de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local social, Perú Nº 321, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de: Presidente, Vicepresidente, un vocal y un suplente por tres años y un vocal por dos años; Síndico Titular y dos Síndicos suplentes por un año.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los Señores Accionistas que deseen asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — El Tesorero.
E. 12 Febrero Nº 867 -v- 6 Marzo.

«Club de Canto Germania»
Alsina 2513

Por resolución de la C. D. y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores, socios del Club a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en este local social el día 15 de Febrero de 1919 a las 9 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Informes: a) del Presidente; b) del Tesorero; c) del Guardabodega.
3) Elecciones: a) Vicepresidente; b) Secretario; c) Bibliotecario; d) Guardabolos por un año y e) Guardabodega por seis meses.
4) Asuntos Hipoteca y judicial.
5) Mociones libres. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — A. Bosse, Presidente. — Julio Grese, secretario.
E. 12 febrero Nº 869-v-14 febrero.

Sociedad Anónima «The South American Leather Co.».
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Marzo 1919, a las 3 pasado meridiano, en su local calle Rivadavia 1164.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance general correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del Síndico titular y 2 Síndicos suplentes cuyo mandato ha terminado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad por lo menos dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — El Presidente.
E. 12 febrero Nº 870-v-5 marzo.

Sociedad Española de Beneficencia
Hospital Español

En cumplimiento de la disposición del artículo 29 inciso 9 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la 50ª Asamblea General Ordinaria que se verificará en el Hospital Español, el Domingo 23 de Febrero del corriente año, a las dos y media de la tarde para someter a su consideración lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos

Orden del día:

1º Lectura y discusión de la memoria administrativa correspondiente al año 1918.
2º Nombramiento de dos delegados de la Asamblea que deben firmar el acta de esta Asamblea General Ordinaria en unión del Directorio.
3º. Elección de tres socios para la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Elección de nueve socios para la Comisión de Presupuesto.
5º Elección de nueve socios para constituir el Jurado.
6º Elección por dos años de cuatro Vocales que han terminado su período, y de cinco suplentes por igual tiempo; cuatro por terminación de período y uno por haber reemplazado al Vocal Señor Ciriaco Morea. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1919. — El Secretario.

Estatutos: Artículo 13. Para gozar de los derechos que acuerdan estos Estatutos, se requiere ser socio con un año de antigüedad.

Artículo 22. No será permitida la entrada en el local de la Asamblea sino mediante una papeleta que facilita el Directorio a los socios que justifiquen sus derechos de tales.

Nota: La justificación a que se refiere el artículo precedente deberá hacerse, presentando el recibo de la última cuota. Las papeletas se despacharán en la Secretaría del Hospital Español todos los días hábiles desde las 9 de la mañana a las 5 de la tarde hasta el día 22 de Febrero inclusive.
E 12 febrero Nº 871 -v-20 febrero.

Convocatorias Anteriores

Centro Juana Manuela Gorriti
Señores Consocios:

Se invita a Vds. a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día Viernes 14 del corriente, a las 9 1/2 a/m., en el local Santa Fe Nº 2247, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Responder a una investigación de la Inspección General de Justicia. La fusión del Centro Juana Manuela Gorriti con la Asociación «Pro Derechos de la Mujer». — E. Rawson de Dellepiane.
E 11 Febrero 41-v-13 febrero.

«La Universal»
Compañía Argentina de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará en el local social Maipú Nº 236 el día 28 de Febrero de 1919 a las 3 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio.
2º Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los Señores José Carbone y J. Marino, que terminan su mandato por sorteo, elección de tres Directores suplentes y elección de un Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los Señores Alfredo Probst y Manuel R. Noya.
3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para retirar la boleta de entrada a la asamblea es necesario, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días al fijado para la reunión. — Ricardo Illa, presidente.
E 11 Febrero 833-v.27 febrero.

Sociedad Anónima «Caras y Caretas»
151 Chacabuco 155
Convocatoria:

Por disposición del Directorio, quedan convocados los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 del corriente mes de Febrero, a las 10 a/m., en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 151 y tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 31 Diciembre de 1918.
2º Elección de Directores, a saber:
a) 2 titulares por 3 años, en sustitución de los Señores Mariano V. Escalada y Dr. Enrique Figueroa.
b) 1 titular por 2 años, para completar el período correspondiente al Sr. Manuel Mayol.
c) 1 suplente por 3 años, en reemplazo del Señor Luis Vaccaro.
c) 1 suplente por 2 años, para completar el período del Señor Alberto Labat.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente para el duodécimo ejercicio.

Nota: En la Administración Social se entregarán tarjetas para asistir a la Asamblea, contra depósito de las acciones, hasta el día 26 del corriente mes. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — A. F. Leguizamón, secretario.
E 11 Febrero 831-v.27 febrero.

Sociedad Italiana de M. S. «Patria e Lavoro»
Chile 1537
Asamblea Ordinaria—4º Trimestre 1918

Convócase a los Señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en 2ª convocatoria el día Sábado 15 del corriente a las 9 p/m., en su local Chile 1537.

Orden del día:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Rendición de cuentas y balance año 1918.
Relación de la Presidencia.
Elecciones Generales — Presidente — Vicepresidente — Secretario y Tesorero — 14 vocales y 9 suplentes, 10 componentes del jury y 3 revisadores de cuentas. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — El Gerente.
E 11 Febrero 823-v-15 febrero.

Sociedad de Tierras de Buenos Aires.
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1919 a las 5 p/m., en el domicilio social, calle Defensa Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual.
2º Aprobación del Balance General correspondiente al sexto ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1918 y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.
3º Elección de dos Señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta.
4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5º Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los Señores: Cosme Massini Ezcurra, Pedro Bercetche, Julio C. Borda, Ambrosio Zibecchi, Fortunato E. Carpy y Alberto Durañona, que terminan

su mandato. (Art. 12 del Estatuto).
De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones, en un Banco establecido en el país. — El Directorio.
E 11 Febrero 819-v.26 febrero.

Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata
Asamblea General Ordinaria
Por disposición del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Febrero a las 3,30 pasado meridiano, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Cangallo Nº 499, 4º piso, escritorio Nº 22, para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, e informe del Síndico.
2º Fijar la distribución de utilidades.
3º Dejar sin efecto la creación del fondo de previsión especial autorizada por la Asamblea anterior.
4º Creación de un fondo de reserva de capital.
5º Elegir cuatro miembros del Consejo de Administración.
6º Elegir Síndico y Síndico suplente.
7º Autorizar al Presidente de la Asamblea, para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 4 a 5 pasado meridiano, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.
De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Secretario.
E. 10 febrero 800-v.24 febrero.

Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata
Asamblea General Extraordinaria
Terminando en Junio próximo los treinta años de duración de la Compañía, fijada en el artículo 3º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, por disposición del Consejo de Administración, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Febrero a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Cangallo 499, 4º piso escritorio Nº 22, para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º Fijar de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos, el término por que ha de ser prorrogada la duración de la Sociedad.
2º Autorizar al Presidente de la Asamblea, para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 4 a 5 pasado meridiano, hasta los tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Secretario.
E. 10 febrero 801-v-24 febrero.

Sociedad Anónima Limitada Armadora Naranjera»
Convocatoria
Quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Agüero 516 el día 26 del corriente a las nueve pasado meridiano, a objeto de tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.
2º Elección de tres Directores titulares por tres años; Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a dicho acto tendrán que depositar en la caja social, de acuerdo al artículo 35 de los Estatutos, sus acciones con tres días de anticipación a la fecha en que el mismo deberá celebrarse. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1919. — El Directorio.
E. 8 febrero 787-v-25 febrero.

«La Rural Argentino Paraguaya»
Sociedad Anónima
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Febrero del actual a las 5 pasado meridiano, en nuestro local social, Pasaje Güemes Nº 212, a efectos de tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Modificación de la fecha en que termina el año financiero de la Sociedad.
3º Designación del Síndico por un año en reemplazo del señor Ernesto R. Fregosi que termina su mandato.
4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1919. — El Directorio.
E. 8 febrero 791-v-25 febrero.

The River Plate Quebracho Company
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
Se cita á los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero 1919 en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso), a las 3 p/m., para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1918.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Síndico.
4º Elección de cinco Directores titulares, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: — Los Señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la secretaría calle 25 de Mayo 340.
Otra: — Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en la secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E-6 febrero 721-v-24 febrero

Edificio Plaza de Mayo
Sociedad Anónima
Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para el día 26 de Febrero a las 3 y 30 p/m., para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 6º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, y distribución de utilidades.
2º Elección de tres Directores, dos suplentes, dos síndicos y un síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta tres días antes de la Asamblea a los efectos del artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — El Secretario Tesorero.
E-6 febrero 701-v-26 febrero

Sociedad Anónima de Navegación Lloyd Americano
De acuerdo con lo que dispone el Artículo 27 de los estatutos de la Compañía, el directorio convoca, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, 7º piso el día 24 de Febrero de 1919 a las tres y media pasado meridiano, a efecto de considerar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación del inventario, memoria y balance correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918 e informe del síndico.
2º Determinación del dividendo a distribuir.
3º Fijar la retribución que corresponderá a los señores directores y síndicos por el período a que concierne el balance de referencia.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
En vista de lo que prescribe el artículo 30 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario. — El Directorio.
E. 6 febrero 699-v-22 febrero.

Dodero Hermanos Limitada
Agentes y Corredores Marítimos
(Sociedad Anónima)
De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos de la Compañía, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo, 267, el día 24 de Febrero de 1919, a las tres pasado meridiano, a efecto de considerar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación del inventario, memoria y balance correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918 e informe del síndico.
2º Determinación del dividendo a distribuir.
3º Fijar la retribución que corresponderá a los señores directores y síndicos por el período a que concierne el balance de referencia.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
En vista de lo que prescribe el artículo 30 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario. — El Directorio.
E. 6 febrero 698-v-22 febrero.

Crédito Constructor, en liquidación. Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones. — Galería General Güemes, Sec. Supervielle, 2º piso.
Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, por disposición de su Comisión Liquidadora, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 24 de Febrero del corriente año, a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º Lectura y consideración de la Memoria.
2º Consideración del Balance al 31 de Octubre de 1917, sometido al estudio de la actual Comisión Liquidadora.
3º Consideración del Balance de liquidación.
4º Integración de la Comisión Liquidadora.
5º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Autorización a la Comisión Liquidadora, para distribución del capital de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 436, inciso 3º del Código de Comercio.
7º Honorarios de los liquidadores y síndicos.
8º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1919. — Por la Comisión Liquidadora: Alberto Aubone.
E.5 febrero 679-v-21 febrero

Sociedad Bodega Cooperativa de la Colonia Roca. — Allen F. C. S:
De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Febrero de 1919 a las 8 a. m., en el local de la Bodega, en Allen, para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º Elección del Presidente, Vicepresidente, un Vocal, un Vocal suplente, Síndico y Síndico suplente.
2º Aprobación del Balance del año 1918.
3º Tratar sobre si conviene que la bodega siga trabajando o si es más conveniente la venta o arrendamiento. — Allen, Febrero 6 de 1919. — Agustín Barci, Presidente.
E. 5 febrero 673-v-20 febrero.

Bernasconi y Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Convocatoria
Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el 26 de Febrero de 1919 a las 9 antemeridiano, en el local de la sociedad calle Independencia Nº 568 para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Consideración y aprobación del balance general y distribución de los dividendos correspondiente al ejercicio del 1º de Enero al 31 de Octubre de 1918.
2º Elección de un Director titular con el carácter de Presidente (artículo 17 de los Estatutos), por el término de tres años.
3º Elección de tres Directores suplentes, por un año; de Síndico y Síndico Suplente, por un año (artículo 18 y 24 de los Estatutos).
4º Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión de Presidente y Secretario (Artículo 32 de los Estatutos).
Nota: De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.
E. 5 Febrero 656 -v- 21 Febrero

Compañía Tabacalera (S. A.)
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Febrero de 1919, a las 3 y 30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 2675, con la siguiente:
Orden del día:
1 Lectura y aprobación de la memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1918, e informes de los Síndicos.
2º Elección de los Directores en reemplazo de los Señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.
3º Elección de Síndicos.
4º Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los Señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo Nº 2675, con tres días de anticipación, cuando menos al fijado por la Asamblea — Buenos Aires, 31 de Enero de 1919 — A. J. Avery, Presidente. — C. J. Scott, secretario.
E. 5 Febrero 655 -v- 25 Febrero.

«La Económica» Sociedad Anónima de Ahorros y Préstamos en liquidación
Segunda Convocatoria
Por resolución de la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurra, el día 15 del corriente a las 4 p.m., en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 366, escritorio 23 a fin de considerar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Me-

moria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Autorizar a la Comisión Liquidadora para presentarse a los Tribunales solicitando convocatoria de acreedores y tomar todas las medidas que crea necesario para ese fin o convenir privadamente con los acreedores una nueva forma de pago de sus capitales, pudiendo ofrecer concordatos, ceder créditos o adjudicar bienes privadamente o bien judicialmente, como tomar todas las medidas que crea necesarias para estos fines.

3º Nombramiento de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos y el Código de Comercio la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de Accionistas, por tratarse de la segunda convocatoria y que para concurrir a la Asamblea por sí o en representación de otros Accionistas, es necesario proveerse de la tarjeta de entrada que les será entregada en el local social, 25 de Mayo Nº 366, escritorio 23, hasta las 5 p.m., del día 14 del corriente. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1919. — A. Hausheer Belgrano, Gerente.

E. 5 febrero 659-v-15 febrero.

«Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos»

Convocatoria a Asamblea

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros estatutos sociales en sus artículos 28 y 32, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 del mes actual, a las 3 pasado meridiano, en los salones del Círculo de Aragón, calle Tacuarí Nº 253, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual.

2º Lectura y aprobación del Balance General e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3º Elección de nueve Vocales titulares, cuatro suplentes, cuatro Revisadores de Cuentas y 15 miembros del Jurado.

4º Nombrar dos delegados para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, le saludan, Víctor Velasco, Presidente. — Francisco Fazio, Secretario.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, es indispensable la presentación del recibo de pago correspondiente al mes de Diciembre siendo dicho recibo personal e instransferible. — Buenos Aires, Febrero .. de 1919: — Sabino A. Sosa, Gerente.

E. 4 febrero 622-v-12 febrero.

Banco de Galicia y Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 445, el día 22 del mes en curso, a las 3 de la tarde, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 13º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Acordar el dividendo a distribuir.

3º Nombramiento de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 56 de los Estatutos.

4º Elección de un Director titular, hasta fin del Ejercicio de 1919, en reemplazo de don José Carrera, que falleció y fué provisionalmente sustituído por don Domingo G. Villamil, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos. De dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Vicente Sánchez y Antonio Casanegra. De tres Directores suplentes, por un año. De un Síndico y de un suplente de Síndico, todos los cuales terminan su mandato.

Artículo 45 de los Estatutos: Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las Cajas del Banco, tres días antes del que se haya fijado para la reunión. La admisión de acciones vence el día 19 del corriente. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1919. — El Secretario.

E. 4 febrero 626-v-20 febrero.

Sociedad General Pobladora

Sarmiento 643, Escritorio 221

Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 20 de Febrero a las 4 pasado meridiano, en el local social, Sarmiento 643, a fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al undécimo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores, titulares y dos suplentes y de Síndico titular y suplente.

3º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas que quieran concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que ésta expedirá, hasta un día antes del fijado para la Asamblea; también serán admitidos en depósito, los recibos originales que otorguen los Bancos, por acciones de la Sociedad depositadas en los mismos, y por los certificados que expidan a los efectos de la misma. — A. Sanguinetti (hijo), Gerente.

E. 4 febrero 629-v-20 febrero.

Sociedad Anónima Mercantil «W. R. Grace y Cía. (Argentina)»

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1919 a las 11 de la mañana en el domicilio social calle Perú esquina Victoria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1. Elección de un Director en reemplazo del Sr. William B. Mac. Pavia por renuncia de éste.

2. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán munirse en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea de un certificado que exprese el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — El Directorio.

E. 4 febrero Nº 644-v-20 febrero.

La Belga Americana

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias

(en liquidación)

Tengo el agrado de invitar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración del Informe, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1918, presentados por el liquidador. Reparto de utilidades.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea en el local 25 de Mayo 340.

Otra: Tanto el Informe como el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — Augusto Schmalenberger, (Liquidador).

E. 4 febrero Nº 646-v-24 febrero.

«La Italia»

Compañía Nacional de Seguros Marítimos-fluviales y contra Incendio

Buenos Aires, calle B. Mitre Nº 383

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General ordinaria, que deberá celebrarse el día 17 del corriente a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 383, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1918.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Aprobar el dividendo a distribuir.

4º Elección de cuatro Directores titulares y tres directores suplentes, síndico y síndico suplente. — Los Directores titulares salientes son los señores Ernesto Piaggio, José Imperiale, Lorenzo Mascioriui y Héctor Delepiane; los directores suplentes son los señores Luis Testoni, Andrés Devoto y J. F. Bregante; el Síndico señor José D. Faro y el síndico suplente señor F. Schleisinger, que cumplen su mandato.

5º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Ernesto Piaggio, Presidente. — A. Julio Varese, Pro-secretario.

Nota: — Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919.

E-4 febrero 649-v-17 febrero

Cooperativa El Hogar Obrero

2ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 13 de febrero a las 8,30 de la noche, en el local social Martín García 478, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Director y Balance.

2º Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes.

3º Elección de un Síndico titular y de un suplente.

4º Designación de 2 socios para firmar el Acta. — Ernesto Colombo, secretario.

E 3 febrero 610-v-13 febrero.

Compañía Argentina de Pesca

Sociedad Anónima

Buenos Aires—San Martín 142

15º Ejercicio. — 1º de Octubre 1917 — 30 de Septiembre de 1918

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los Señores Accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de febrero de 1919, a las 4 p/m., en el local Bmé. Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 15º Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares.

4º Elección de un Director suplente.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E 3 febrero 609-v-20 febrero

Sociedad Anónima Hopkins y Gardon Limitada, Compañía Constructora

Convocatoria

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 20 de Febrero de 1919 a las cuatro pasado meridiano.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1918.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección de dos Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Suplente.

5º Remuneración del Síndico.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

E-3 febrero 605-v-19 febrero

La Edificadora

Convoca a sus accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día Jueves 20 de febrero a las 4 de la tarde, en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo y Sarmiento piso bajo, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Ratificación de la venta efectuada en remate público el día 18 de Diciembre de 1918, por los martilleros señores Rufino de Elizalde y Cía., de la finca de nuestra propiedad situada en esta capital, calle Montevideo Nº 1558/60; en el que resultó compradora doña María A. G. de Cossio de Domínguez Arteaga.

2º Declaración de que, con arreglo a los artículos 3º y 16 inciso «a» y «b», de los estatutos sociales, el Directorio se halla plenamente facultado para efectuar las operaciones que constituyen los objetos de la sociedad, incluso comprar y vender bienes raíces en remate público, o por venta particular, pudiendo el Directorio delegar la facultad de otorgar los respectivos instrumentos públicos en el Presidente o Vice, en virtud de la representación legal que ejercen de la sociedad, según se la confieren los artículos 19º y 20º de los estatutos y en caso de impedimento de éstos en el miembro que el Directorio designe de acuerdo con el artículo 20º, con declaración de que dichos actos quedan además plenamente autorizados por esta Asamblea Extraordinaria; la que, para salvar cualquier objeción al respecto, ratifica los actos de esta naturaleza, ejecutados con anterioridad.

3º Designar dos accionistas presentes para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno 850 hasta las cuatro de la tarde del Lunes 17 de Febrero de 1919, a depositar sus títulos y recibir la boleta de entrada para la referida asamblea. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919. — Pedro Váquer Gerente.

E-3 febrero 598-v-20 febrero

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata

Bartolomé Mitre 334, 2º piso

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad el día 15 de Febrero del corriente año, a las 3 p.m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de tres directores y de síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

Los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 5 de Febrero para tener derecho a asistir a la Asamblea, de acuerdo con lo que establece el Artículo 52 de los Estatutos. — El Gerente.

E. 1º febrero 577-v-15 febrero.

Banco Edificador del Plata

Pichincha 172

Asamblea Ordinaria

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el 31 de Enero último, se convoca por segunda y última vez a los Señores Accionistas para el día 20 del corriente, a las 9 p/m., en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al 8º ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Directorio con designación de cargos, y mandato desde 4 de Mayo próximo a 3 de Mayo de 1922.

3º Elección de Síndico, titular y suplente para el ejercicio de 1919.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires, 1º de Enero de 1919. — El Secretario.

E 1º febrero 592-v20 febrero.

Banco de Italia y Río de la Plata

De acuerdo con los Arts. 13 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 19 de Febrero de 1919, a las 3 p/m., en el local del Establecimiento calle Bartolomé Mitre 434, la Asamblea Gene-